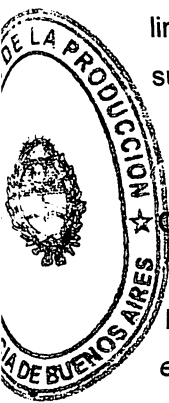


LA PLATA, 23 MAY 2012

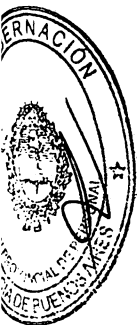
VISTO el expediente N° 22400-17908/12 mediante el cual se tramitan las designaciones de funcionarios del Ministerio de la Producción, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y



CONSIDERANDO:

Que se ha estimado necesario designar a los Secretarios Privados y al Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesores, y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial;

Que mediante Decreto N° 33/12 se dispuso el cese de Ariel Leandro FAFIAN, Ricardo Horacio del VALLE y Pablo Marón CHALLÚ, como Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesores del Ministro y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, a partir del 12 de diciembre de 2011, designados oportunamente como excepción de los alcances del Decreto N° 1322/05, mediante Decretos N° 1244/09 y N° 3032/10, respectivamente;



Que en virtud a lo expuesto precedentemente resulta indispensable designar a Miguel Ángel MILANESI, Paula María SUTER y Silvina Lilian GEORGIEFF, como Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesor del Ministro y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial;

Que asimismo se ha propuesto la designación de Gustavo Juan FUERTES en el cargo de Director Provincial de Comercio, a partir del 1° de enero de 2012;

Que atento razones estrictamente operativas y de funcionamiento, el Ministro de la Producción estima necesario propiciar las designaciones citadas precedentemente, a partir de las fechas que se indican en cada caso en particular;

Que el Ministerio de la Producción cuenta con los cargos vacantes correspondientes a la Jurisdicción contemplados en el Presupuesto General Ejercicio 2012 -

Ley N° 14.331;



Que resulta necesario recurrir a un mecanismo de excepción a lo establecido en el Decreto N° 1322/05;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en los artículos 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 – modificado por Decreto N° 523/06 -, de la Ley N° 10.430 – (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción –, de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 – modificado por Decreto N° 523/06 – de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas, en los cargos y en las fechas que seguidamente se detallan:

Secretaria Privada del Subsecretario de Industria, Comercio y Minería, a partir del 1º de enero de 2012

- Jazmín Luciana HIDALGO (DNI N° 33.212.374 – clase 1987).

Secretario Privado del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa, a partir del 1º de febrero de 2012

Omar Eduardo FARIAS (DNI N° 11.776.260 – clase 1955).

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción – como Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesor y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a las personas, en los cargos y en las fechas que seguidamente se detallan:

Asesor del Ministro, a partir del 13 de diciembre de 2011

- Federico Carlos MUÑOZ (DNI Nº 21.449.438 – clase 1970).
- Elena Mercedes MERA (DNI Nº 18.130.121 - clase 1966).
- Enrique Miguel DEL PERCIO (DNI Nº 14.802.033 - clase 1961).

Asesor del Ministro, a partir del 13 de diciembre de 2011, como excepción a lo establecido en el Decreto Nº 1322/05

- Miguel Ángel MILANESI (DNI Nº 22.475.097 - clase 1972).
- Paula María SUTER (DNI Nº 22.176.340 – clase 1971).
- Silvina Lilian GEORGIEFF (DNI Nº 22.928.735 – clase 1972).

Asesor del Subsecretario de Industria, Comercio y Minería, a partir del 1º de enero de 2012

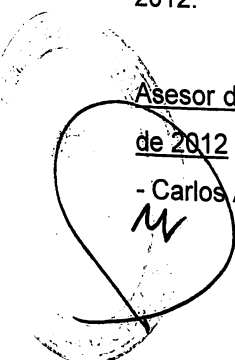
- Miguel Ángel RUSSO (DNI Nº 16.595.876 – clase 1963).
- Benito José DE MIGUEL (DNI Nº 21.970.095 – clase 1971).
- Irineo QUIÑONES (DNI Nº 6.797.153 – clase 1936).

Asesor del Subsecretario de Actividades Portuarias

- Marcela Silvia MARRAPODI (DNI Nº 27.704.802 - clase 1979), a partir del 21 de diciembre de 2011.
- Roberto Daniel CEPEDA (DNI Nº 20.233.769 - clase 1968), a partir del 1º de enero de 2012.

Asesor del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa, a partir del 1º de enero de 2012

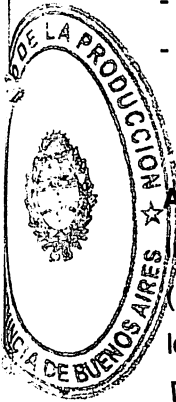
- Carlos Antonio BOLINO (DNI Nº 18.383.989 – clase 1967).



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

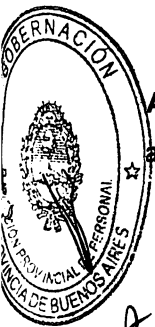
Asesor del Subsecretario Relaciones Económicas Internacionales, a partir del 13 de diciembre de 2011

- Balduino Alberto DE ARRIBA (DNI N° 10.228.426 – clase 1952).
- Celia Esmir SANSONE (DNI N° 24.426.701 – clase 1975).



ARTÍCULO 3°. Designar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción – Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, a partir del 1° de enero de 2012, a Gustavo Juan FUERTES (DNI N° 14.723.329 – clase 1962) como Director Provincial de Comercio, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción.



ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

426

CRISTIAN BREITENSTEIN
Ministro de la Producción
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

